

**EXCLUSIÓN SOCIAL.
DEBATE TEÓRICO Y ESTUDIOS DE CASOS**

**SOCIAL EXCLUSION.
THEORETICAL DISCUSION AND CASE STUDIES**

*Dr. Daniel Camacho Monge
Director*

PALABRAS CLAVE: EXCLUSIÓN SOCIAL * SISTEMA ECONÓMICO * CIENCIAS SOCIALES * SOCIEDAD * CAPITALISMO

KEYWORDS: EXCLUSION * ECONOMIC SYSTEM * SOCIAL SCIENCES * SOCIETY * CAPITALISM

El concepto “exclusión social”, profusamente utilizado en la ciencia social es, a la vez, polisémico e impreciso. Se le atribuyen diversas significaciones lo cual la mayoría de analistas imputa a la falta de claridad acerca de su ubicación teórica. Se afirma frecuentemente que no está enraizado en teoría alguna.

Además, se pueden identificar dos amplias corrientes al respecto. Por un lado, aquellas que ubican en el campo de la exclusión social a aquellos conglomerados o individuos que están fuera del sistema económico y cultural prevaleciente, dominante e impulsor de la dinámica de la sociedad como sería en la época presente el capitalismo y, por otro lado, aquellas que lo conciben como su producto necesario.

El artículo de María Eugenia Moreno Rubio, que abre esta edición de la Revista de Ciencias Sociales, sostiene que el concepto de exclusión social sí tiene fundamento teórico. Lo encuentra en el estructural funcionalismo y, más específicamente, en la propuesta del sociólogo estadounidense Robert Merton, lo cual la lleva lógicamente a ubicarse en la primera corriente mencionada arriba, la cual considera que la exclusión social no es producto del capitalismo sino, por el contrario, falta de inserción en él.

Sin embargo, existen otras posturas que se ubican en la segunda corriente de las dos mencionadas arriba en las cuales se examina la existencia de individuos, conglomerados y naciones que no participan de los beneficios del crecimiento y el desarrollo económico a causa, precisamente del sistema dominante.

En un objetivo y riguroso análisis conceptual, el eminente profesor chileno-mexicano Fernando Cortés (disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11204704>) explica la diferencia entre esas posturas y para ello compara los conceptos de marginación, marginalidad, marginalidad económica y exclusión social.

Para Cortés la **marginación** que es el acceso diferencial de un conglomerado, o sea, una localidad específica, a los beneficios del desarrollo como los bienes y riquezas sociales y se puede medir por las carencias de la población en la educación, la vivienda y los ingresos.

La **marginalidad** es para Cortés diferente de la marginación. Es un derivado de la teoría de la modernización según la cual las sociedades subdesarrolladas se caracterizan por la coexistencia de un segmento moderno y un segmento tradicional siendo este (el tradicional) el principal obstáculo para alcanzar el crecimiento económico y social auto-sostenido. Indica que el principal autor de esta postura, por cierto muy cuestionada, es el argentino Gino Germani.

Por otro lado, Cortés caracteriza la marginalidad económica como un derivado del proceso de acumulación capitalista. Si la economía y las relaciones sociales de las personas, las comunidades y las naciones se ubican dentro de la dinámica de la acumulación capitalista se integran en él y no son excluidos, aunque eso no garantiza su bienestar, todo lo contrario, puede producir agudas exclusiones, malestar y pobreza.

Caracteriza también Cortés el concepto de **Exclusión Social** o, más precisamente **Inclusión/Exclusión Social**. Se apoya en Robert Castel y Alberto Minujin (CASTEL, Robert, 1998, “La lógica de la exclusión”, en Eduardo Bustelo y Alberto Minujin, Todos entran: propuesta para sociedades incluyentes, Unicef/Cuadernos Santillana, Colombia).

Explica Cortés que Exclusión Social se utiliza en la década de 1990, cuando Europa en general y Francia en particular, luego de una larga época iniciada en la segunda posguerra en la cual los trabajadores disfrutaron de buenas remuneraciones y amplias ventajas en sus relaciones laborales, fueron despojados de ellas a causa de la adopción de un nuevo modelo económico, adoptando medidas de cambio estructural, lo cual produjo “a) precarización e individualización del proceso de trabajo; b) desigualdades frente a la transformación de las relaciones de trabajo —desigualdad frente al riesgo del desempleo y degradación de las condiciones de trabajo—; c) predominio de la incertidumbre del trabajo sobre la reducción de las desigualdades, se deja de hablar de la desigualdad, aunque ésta se acentúe” (Castel, 1998, citado arriba).

Esta propuesta de Fernando Cortés, Robert Castel y Alberto Minujin es muy importante porque el primero, Cortés, señala que hay una evidente y casi completa similitud entre “exclusión social” tal como la caracterizan los franceses y “marginalidad económica” tal como la conciben Castel y Minujin. Esto quiere decir que el concepto “exclusión social” así entendido sí tiene una fuerte raigambre en la teoría de la marginalidad económica.

En el tema central de esta entrega se han incluido cuatro trabajos relacionados con la inclusión social. A excepción del artículo de Moreno Rubio mencionado líneas arriba, los otros trabajos no se ocupan de la discusión teórica, pero claramente aportan estudios de caso sobre exclusión social, marginación y marginalidad en el sentido analizado en esta presentación,

Como se mencionó, Moreno, realizó un análisis teórico para explicar la categoría de exclusión social desde el estructural funcionalismo. Para ello realiza un recorrido por las principales propuestas planteadas por Émile Durkheim, Talcott Parsons y Robert Merton. Al final se toma el concepto de anomia para explicar la exclusión, en relación con la conducta desviada. Para entender este concepto de exclusión la autora delimita distintas dimensiones e indicadores relacionadas con el estructural funcionalismo mertoniano.

En el caso presentado por Arcos se expuso la difícil situación de la población anciana mazahua de San Felipe del Progreso en México, para lo cual utilizó la técnica etnográfica. En el texto se detalló el cambio de imagen y de rol social que han tenido las personas ancianas dentro de su población indígena, ya que pasaron de ser una representación de respeto y sabiduría a encontrarse en una situación de abandono y pobreza extrema. A partir de comunicaciones personales se pudo determinar la falta de ingresos que les ha dificultado atender sus necesidades básicas, muchas veces viviendo situaciones de exclusión y abandono por parte de sus familiares, y la pérdida de su estatus social dentro de las comunidades. Este panorama de desprotección y de dificultades es una situación común dentro de la realidad rural mexicana. Se trataría, según lo expuesto en los primeros párrafos de esta presentación de un caso típico de “marginación” en los términos de Fernando Cortés. Arcos termina su artículo señalando la importancia de la intervención estatal con políticas sociales y económicas que apoyen a mejorar la calidad de vida de las poblaciones adultas mayores, que tanto han dado a sus comunidades y a la sociedad en general.

Serra realizó un estudio exploratorio para analizar los factores psicosociales que intervienen en las personas que cometen suicidio en las comunidades rurales de la isla de Ometepe en Nicaragua. Por medio de entrevistas a familiares, vecinos o conocidos de las personas fallecidas, y a dos personas con intentos frustrados de suicidio, se determinaron ciertas situaciones que indujeron a este hecho. Entre ellas se listan la pobreza extrema, el desempleo, la explotación laboral, el acceso limitado a recursos económicos, los conflictos interpersonales, las agresiones familiares, la discriminación, la presión social, el consumo de alcohol y la muerte de personas cercanas. Se determinó que las condiciones estructurales de vulnerabilidad son detonantes de acciones autodestructivas, con lo cual ubica las causas del fenómeno estudiado (el suicidio en un conglomerado específico) dentro de lo que Cortés caracteriza como “marginalidad”. Por lo tanto, el autor concluyó que se deben implementar políticas públicas enfocadas en el empleo, las necesidades básicas y la salud mental de estas comunidades rurales, con la finalidad de brindar mejores condiciones de vida y tener una red de apoyo para quienes atraviesan situaciones complicadas.

Para finalizar esta temática central, Calderón analizó las estadísticas presentadas en los Anuarios de Estadísticas Policiales del Poder Judicial en Costa Rica, con el fin de detectar y describir algunas características o tendencias del sicariato en el país. Para ello analizó las variables de distribución geográfica, tipo de arma utilizada y características demográficas de las víctimas. Se logró evidenciar que hay ciertas zonas de las provincias de San José y Limón que sufren mayor violencia y que registran mayor cantidad de homicidios remunerados. En ciertos sectores de la capital se puede observar que ha surgido un tipo corredor de violencia homicida, cercano a Pavas, Hatillo y San Sebastián. Asimismo, muchas de las víctimas se han clasificado como delincuentes, narcotraficantes, vendedores de drogas y comerciantes. Se concluyó que existen patrones de comportamiento casi universales, inducidos por dinámicas sociales excluyentes que contribuyen al surgimiento de la violencia y el sicariato. El trabajo de Calderón evoca los aportes de Emile Durkheim,

tal como lo señala Moreno Rubio, la autora del primer artículo de esta entrega, por cuanto Durkheim ubica a ese tipo de grupos delincuenciales, como un ejemplo típico de la exclusión social.

En la sección de ARTÍCULOS, Otero presentó los desafíos de la población joven debido al deterioro de las condiciones laborales en Argentina. Se analizó la precarización laboral a partir de la pandemia del Covid-19, donde la población joven fue una de las más afectadas; al mismo tiempo, se dio la expansión de las plataformas digitales como una de las alternativas ante esta situación. Sin embargo, ciertas lamentables situaciones, producto de estos avances, ponen en desventaja a sus “asociados”: se les niega sus derechos y vínculos laborales correspondientes, sin posibilidad de negociaciones, lo cual convierte a estas plataformas en un medio de precarización laboral. Ante esta situación, la autora presentó el cooperativismo de plataforma, a partir de una cooperativa realizada por jóvenes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en Argentina, denominada Cambá Ltda. Esta idea buscó implementar, a través de la innovación y las herramientas tecnológicas, opciones al servicio del desarrollo local, la inclusión socioeconómica, una gestión democrática y colectiva, que permita mayor igualdad y la distribución de los beneficios entre todos sus miembros.

Garcés reflexionó sobre un caso hipotético de resurrección a partir de una mirada desde el cine, la literatura, la ciencia y, con mayor énfasis, desde el derecho. Este tema surgió a partir de la técnica de criogenia cuando, después de la muerte de una persona, se congela su cuerpo y con apoyo cardiopulmonar se mantiene el flujo de sangre hacia el cerebro y los órganos. Es relevante apuntar que para el año 2022, existían más de 3000 cuerpos criogenizados alrededor de todo el mundo. En el caso de la muerte, esta es jurídicamente relevante y existe todo un repertorio legal para su atención. No obstante, en el caso de la criogenia humana, no se ha reflexionado ni existe una postura jurídica respecto a estas posibilidades, por lo cual se pretendió crear un espacio de discusión y búsqueda de soluciones hacia aquellas interrogantes que surgirían en caso de darse el éxito con esta técnica.

Lugo, Gaytán y Valtierra analizaron las diferencias que se dan en dos expresiones de carácter religioso y político: el conservadurismo y el fundamentalismo. Para ello analizaron el discurso respecto al otro, el posicionamiento en el espacio público y la estrategia política. El conservadurismo busca incursionar en la agenda pública utilizando el cabildeo público, luchan por mantener las tradiciones y buenas costumbres, ya que para este sector la diversidad de formas de vida lleva a la corromper sus valores: buscan frenar los relativismos morales y la diversidad basada en la libertad individual. Se incluyó el concepto de “nuevo populismo”, que puede ser parte de un partido de izquierda o de derecha, y se enfoca en lo nacional, a la promesa del desarrollo y al primer mundo. En paralelo a estos populismos, aparecen algunos vinculados con lo religioso, los cuales no buscan obtener poder, pero sí buscan influir en este para reparar el daño a una sociedad ante la amenaza de los nuevos valores y principios.

En el área de la Sociología del Deporte, Sojo entrevistó a deportistas del rafting en Costa Rica con el objetivo de comprender el modo de vida, la equidad de género, los aspectos actuales y la promoción que

surge en este ámbito. A partir de la investigación se pudo determinar que este deporte ha influido en los hábitos sociales y en la filosofía de vida de las personas, ya que los acerca a la naturaleza, a un proceso de aprendizaje y de socialización. Sin embargo, todavía se perciben situaciones de discriminación por género, ya que falta apoyo hacia las mujeres para su pleno desarrollo. Asimismo, destacó la falta de personal capacitado, debido a los mitos que surgen al pensar que es un deporte no profesionalizado o solo para hombres. Otro punto importante fue el poco apoyo financiero y de patrocinio para profesionalizarlo, con el fin de preparar atletas en mejores condiciones. Se propuso generar alianzas con instituciones educativas para formar personal en este deporte e incluirlo en los programas de educación física universitarios. Además de desarrollar capacitaciones sobre género en este ámbito para eliminar mitos e incentivar mayor participación de mujeres.

Para finalizar este número, Denham investigó sobre los programas de pagos por servicios ambientales (PSA), los cuales buscan incentivar beneficios al ambiente por medio de la protección de la biodiversidad para su conservación y uso sostenible, así como beneficios sociales al pagar a las comunidades por mantener estos territorios. No obstante, estos programas han generado gran controversia, ya que en muchos casos han provocado las consecuencias adversas. En el caso presentado en este número, se expuso una situación poco común, donde este programa tuvo gran aceptación y permitió generar diversos beneficios. Esta experiencia se presentó en cuatro comunidades indígenas ubicadas en el bosque mesófilo mexicano que participaron de un PSA en las cuencas hidrográficas. La autora resaltó como aspectos relevantes el respeto a la soberanía indígena y a la autodeterminación de las comunidades por medio de una asamblea de consenso para aprobar y administrar las iniciativas de conservación, un enfoque de mejoramiento del lugar y defender su producción tradicional, así como un manejo responsable y transparente de fondos para iniciativas de desarrollo local.

Abril-junio, 2023
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

